

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1172

---

---

### COMISIONES DE TRANSPORTES Y DE OBRAS PUBLICAS

Impreso el día 17 de octubre de 2000

Término del artículo 113: 26 de octubre de 2000

SUMARIO: **Paso** a nivel vehicular y peatonal en la intersección de la calle Pedro Lozano de la ciudad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. Construcción. **Stolbizer** y otros (2.391-D.-2000).

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la construcción de un paso a nivel vehicular y peatonal en la calle Pedro Lozano de la ciudad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes gestione y/o acuerde con la Empresa Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. la construcción de un paso a nivel vehicular y peatonal en la intersección de la calle Pedro Lozano de la ciudad de Libertad, partido de Merlo, continuación de la calle Gervasio Pavón de la ciudad de Castelar, partido de Morón, con las vías del ex Ferrocarril Belgrano, en la provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 4 de octubre de 2000.

*Alejandro M. Nieva. – José A. Recio. – Jorge T. Pérez. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Carlos A. Courel. – Blanca*

*A. Saade. – Gustavo E. Gutiérrez. – Marta Y. Palou. – Benjamín R. Nieto Bri-zuela. – Ricardo N. Vago. – Zulema B. Daher. – Antonio A. Lorenzo. – Martha C. Alarcia. – María del Carmen Alarcón. – César A. Albrisi. – Marcela A. Bordenave. – Héctor J. Cavallero. – Mario Das Neves. – Teodoro R. Funes. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Dámaso Larraburu. – Beatriz M. Leyba de Martí. – Miguel R. Mukdise. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del Valle Rivas. – Rafael E. Romá. – Delki Scarpin. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Stolbizer y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro M. Nieva.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los partidos de Morón y Merlo son algunos de los más densamente poblados del conurbano. Sus límites se desdibujan muchas veces cuando los pobladores de uno y otro distrito cruzan una calle o una vía del ferrocarril. Uno de los ejemplos es la unión que se da en la zona de barrio San Juan de Castelar Sur, partido de Morón, con Libertad, Merlo. Ambos distritos intercambian en esa zona, la aten-

ción en unidades sanitarias o la concurrencia de niños a las escuelas del ciclo básico. Del lado de Merlo, la Escuela N° 52 recibe diariamente muchos niños que concurren desde el otro lado de la vía, o del otro lado de la avenida Hortiguera, que es la que separa ese partido de Morón. Y en dirección inversa, asisten los menores que concurren al Centro Educativo Complementario N° 2 en las calles Bonifacio y Sánchez.

Esta continuación de ambas arterias, se ha convertido además en un paso de importante tránsito peatonal y vehicular, aun cuando no cuenta con un paso a nivel que brinde seguridad y orden en el cruce. Es incesante dicho tránsito y la obra cuya construcción se promueve no reviste un costo imposible de solventar, especialmente si el mismo puede ser parte de un acuerdo entre el Poder Ejecutivo, la Empresa de Transporte Metropolitano Belgrano Sur S.A. e incluso los municipios, especialmente el de Merlo que es donde debería realizarse la totalidad de la obra, y que beneficiará de modo significativo a los vecinos de ambos distritos.

El lugar se ha convertido en la actualidad en un paso de uso consuetudinario que no guarda las mínimas condiciones de seguridad para sus usuarios que mayoritariamente son niños en su traslado a la escuela y también adultos que lo hacen para acceder a las distintas líneas de transporte colectivo hacia sus lugares de trabajo.

Es importante destacar además que la población del lugar es de muy escasos recursos, que sufre distintas formas de exclusión, es hacia quienes el Estado debe de algún modo compensar en sus posibilidades de acceder a una mejor calidad de vida.

Los pasos a nivel más próximos se encuentran a varias cuadras de distancia, siendo además de difícil acceso tanto para vehículos como para peato-

nes, para poder empalmar las arterias que conducen a esos accesos.

Se agregan a estos fundamentos los diagramas de zona confeccionados por vecinos del lugar, quienes sostienen un justo reclamo y legítimo interés para promover el presente pedido, que solicitamos sea aprobado por esa Cámara de Representantes del Pueblo.

*Margarita R. Stolbizer. – Marta I. Di Leo. – Manuel L. Martínez. – María G. Ocaña. – Elsa S. Quiroz. – Rodolfo Rodil. – Ricardo H. Vázquez.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del Ministerio de Infraestructura se gestione y/o acuerde con la Empresa Transportes Metropolitanos Belgrano Sur S.A. la construcción de un paso a nivel vehicular y peatonal en la intersección de la calle Pedro Lozano de la ciudad de Libertad, partido de Merlo, continuación de la calle Gervasio Pavón de la ciudad de Castelar, partido de Morón, con las vías del ex Ferrocarril Belgrano, en la provincia de Buenos Aires.

La mencionada obra deberá comprender además barrera y señalamiento sonoro y lumínico.

*Margarita R. Stolbizer. – Marta I. Di Leo. – Manuel L. Martínez. – María G. Ocaña. – Elsa S. Quiroz. – Rodolfo Rodil. – Ricardo H. Vázquez.*